

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Inspección de Sanidad

Necesitando adquirir diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan sus ofertas antes de las doce horas del día 10 de marzo, dirigidas al Excmo. señor Inspector general de Sanidad (Barquillo, núm. 17).

Las relaciones de material estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo de esta Inspección, todos los días laborables, de once a una.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta Económica.

964—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 7 y 8 de marzo, comprendiendo motores de avión útiles y diverso material automóvil. Informes en León, General Mola, 6, Ministerio del Aire, y esta Maestranza. El material podrá examinarse todos los días laborables, durante la jornada de trabajo, en este Establecimiento.

León, 18 de febrero de 1951.—El Capitán-Secretario.

963—O.

FISCALIAS DE TASAS

CUENCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 6 de marzo de 1951, a las dieciséis treinta horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 3 de marzo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en los lugares expresados en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 19 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuellar González.

937—O.

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 6 de marzo de 1951, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Teniente Velasco, núm. 1, 2.º, se celebrará la subasta de un camión marca «Reo», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 5 del referido mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas, en el garaje central de don Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 19 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Rosendo de la Torre López.

384—O.

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 7 de marzo de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta del camión marca «Bedford», matrícula V-20066, de seis cilindros, 20 HP. y 2.000 kilogramos de carga, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 6 de marzo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 6 de marzo, desde las nueve horas, en un local de la calle Rebolera, núm. 3 (fábrica de aserrar).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

387—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 23 del actual y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.084 de 1942, que se sigue por aprehensión de tubos de plomo, efectuada en Villardematos el día 17 de diciembre de 1942, por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, José Casaleiro, Francisco Cabreira Cabreira, Manuel Rodríguez Rodríguez, Jesús González Costas y Mariano Rey Sánchez, por desconocerse su actual paradero, siendo el último conocido barrio de Vilachan-Tomiño, el del primero: paseo de Alfonso, núm. 17, primero, Vigo, el del segundo; Couto Alto, Vigo, el del quinto,

por si dejan asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 19 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

323—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fernández Agudo.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas moldeadas de plásticos y metales.

Capital: 487.000 pesetas.

Producción: 200.000 piezas al año, con un valor aproximado de 650.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

889—O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Tusell Vilacera.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de artículos de ortopedia y sanitarios a base de resinas artificiales.

Producción: 14.000 kilogramos de productos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

905—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Alenda Vicedo.

Emplazamiento: Aspe.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de alcohol vínico de 96º, con instalación de la siguiente maquinaria: Dos columnas destozadoras continuas. Una rectificadora continua con tres columnas. Un recuperador de calor tubular. Dos condensadores tubulares. Dos refrescantes tubulares. Un regulador de vapor automático. Un pasteurizador de serpiente. Un refrescante con serpiente para cero y cola. Un tren concentrador de cabezas. Dos cubetas descarga automática. Probetas adaptadas al vigente Reglamento de Al-

coholes, grifos, válvulas, bombas y demás elementos complementarios.

Producción: 40.000 litros mensuales de alcohol vinico de 96°.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
919-O.

ALMERIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidreléctrica del Chorro, S. A.

Domicilio: Almería.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 6.000 voltios de 65 metros de longitud y de un puesto de transformación de 6.000-230-133 voltios en el paraje de San Roque, de Berja.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos por duplicado, en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Almería, 20 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
953-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Santana Padilla.

Domicilio: Calle San Justo, núm. 4.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una máquina de imprimir de 22 x 32 cm. de luz de rama con motor eléctrico de 0,75 kw. y otra minerva movida a mano en la industria de imprenta que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 110.000 impresos tamaño folio y 4.300.000 etiquetas en colores.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Bosch Millares.
951-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fernández Sánchez.

Objeto: Sustituir en su carpintería mecánica una máquina combinada y sierra de 0,30 m. de diámetro, por una cepilladora, una escopleadora y una espigadora, e instalar una regruesadora, una tupi, una lijadora, equipo de esmeril y taladro para hierro.

Esta industria empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
936-O.

SEGOVIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Dionisio Oviedo Martín.
Objeto de la petición: Instalar en el pueblo de Coca un secadero de achicoria, sin empleo de maquinaria.

Esta industria empleará materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que, los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 16 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.
913-O.

Peticionario: Don Crescencio de Lama Martín.

Objeto de la petición: Instalar en Boceguillas una fábrica de mosaicos con una prensa movida a mano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 16 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.
914-O.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Negociado de Abastos

EDICTO

De conformidad con lo resuelto por la Excm. Corporación municipal, en sesiones celebradas los días siete de diciembre de 1949 y uno de diciembre de 1950, y de acuerdo con el artículo 123 de la Ley Municipal vigente, se saca a concurso público la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de las lonjas de frutas, hortalizas y pescados, con sus cámaras frigoríficas, capaces para satisfacer las necesidades de esta capital.

El acto del concurso tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Municipal vigente y concordantes con el Reglamento sobre contratación en materia municipal.

Cada proposición, redactada conforme al modelo que al final se inserta, reintegrada con póliza del Estado de 4,70 pesetas, más sello municipal de una peseta, deberá hacer constar el plazo de explotación, que no será superior a cuarenta años, normas de funcionamiento de las lonjas, proyecto de Reglamento de régimen interior, proyecto técnico completo y resguardo de fanza. Todos estos documentos irán desarrollados en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares de este concurso, que se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La fianza provisional para concurrir al concurso se fija en 50.000 pesetas, y la definitiva, en 100.000 pesetas, debiendo ser depositadas en esta Caja Municipal, en metálico o en valores de lo admitidos.

Todo concursante que comparezca en representación de otro o de Sociedad, deberá presentar, juntamente con los documentos anteriores, copia de la escritura de mandato, que previamente será bastantada, a su costa, por uno de los señores Letrados consistoriales.

Córdoba trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado de las condiciones particulares, referentes a la

concesión administrativa para la construcción y explotación de lonjas para la contratación de ventas de frutas, hortalizas y pescados, se obliga y comprometo a llevar a cabo dicha concesión, conforme a las condiciones generales que figuran en el pliego citado y las que aparecen consignadas de manera específica en los documentos que se acompañan, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto del referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

370-O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «urbanización de la calle de Fray Luis de Granada (primer tramo, comprendido entre la avenida de Alemania y la plaza del Oeste)», con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de pesetas 261.184,19, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios, que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar a los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de pesetas 5.223,68.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que se determinan en el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y también en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además con el timbre municipal de 1,50 pesetas. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastantado por el Letrado asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 17 de febrero de 1951.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Fray Luis de Granada (primer tramo, comprendido entre la avenida de Alemania y la plaza del Oeste), formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso. Reglamento de Contratación Municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

366—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles admite proposiciones para el seguro del transporte de sus carbones desde los puertos de cargue a los demás principales de España. Las condiciones están a disposición de quien quiera examinarlas en el Servicio de Combustibles de dicha Empresa, paseo del Rey, edificio letra A, Madrid, todos los días, de diez a catorce horas. Las proposiciones se recibirán en dicho Servicio durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

904—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al artículo 60, de los vigentes Estatutos y demás disposiciones pertinentes, a fin de decidir sobre la propuesta que presentará el Consejo, relativa a la ampliación de capital.

Dicha Junta se celebrará en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 10, el sábado 31 de marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Tienen derecho de asistencia a la Jun-

ta, según el artículo 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 ó más acciones que veinte días antes de la reunión, o sea el 11 de marzo del corriente año, las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho, pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo, y por tanto con derecho a votar, más que una sola persona que justifique la representación de las demás, que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes o los representantes, sean o no accionistas, a que se refiere el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría general del Banco, por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos nadie podrá tener por sí ni delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

A los accionistas que asistan a la Junta o se hagan representar en ella, se les abonará, una vez celebrada, la cantidad de dos pesetas por acción.

Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Secretario general, V. García Martínez de Velasco.

979—P.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco número 20.169, expedido el 14-4-1928, a nombre de doña Consuelo Cruz Expósito, viuda de Sánchez, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda amortizable 4 por 100, octubre 1945, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 3 de febrero de 1951.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.

744—P.

2.º 23-2-951

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los artículos 10 al 21 de los Estatutos sociales y a los efectos expresados en el artículo 12 de los mismos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 6 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio del Banco Herrero, en Oviedo, calle de Fruela, número 11.

Para tener derecho de asistencia o representación a esta Junta, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones, con cinco o más días de antelación, en la Caja Central de la Sociedad (Pelayo, 11); en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69); en las de Avilés (P. Menéndez, 1); en el Banco Herrero, de Oviedo; Banco Asturiano, de esta plaza o Avilés, o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia y delegación.

Oviedo, 22 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.

947—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1.º de marzo próximo se proceda al pago del cupón núm. 22 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas nueve, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: En Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 20 de febrero de 1951.—El Consejo de Administración.

321—P.

SOCIEDAD ITALO-IBERICA DE MINAS, EN LIQUIDACION

De conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en la calle de Hermanos Bécquer, número 8, a las diez horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Convenio con don Evaristo Rafael Barberá y demás acreedores.
- 3.º Adjudicación del activo social.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—La Comisión Liquidadora.

945—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia, número cuatro de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Alejandro González Hernanz, en nombre de don Rafael Bernal Encabo, contra don Leonardo García Mateo y don Eduardo Díaz Carrasco, sobre tercera de dominio de veinte reses de lidia, embargadas por este mismo Juzgado en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Leonardo García Mateos contra don Eduardo Díaz Carrasco, sobre pago de cantidad, en cuyos autos de mayor cuantía antes mencionados y por providencia del día de hoy, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma en que lo fué el anterior al demandado don Eduardo Díaz Carrasco, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, señalándole para que comparezca la mitad del término antes fijado, o sea el término de cinco días.

Y para que sirva de segundo llamamiento al demandado don Eduardo Díaz Carrasco, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez. V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

901-A. J.

SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia núm. 1 Decano de los de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia de don Ra-

fael Bernal Encabo, contra don Eduardo Díaz Carrasco y don Moisés Gómez Tabanera, sobre tercería de dominio, emplazado por medio de edictos el don Eduardo, dado su ignorado domicilio, para que dentro del término de veinte días compareciera en los autos personándose en forma y contestando la demanda, ha dejado transcurrir el término fijado sin verificarlo, y se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento, señalándole para comparecer y contestar dicha demanda el término de diez días, mitad del anteriormente concedido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de segundo emplazamiento a don Eduardo Díaz Carrasco, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, a quince de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

900-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos que se tramitan en este Juzgado sobre extravío de valores, a denuncia de don Francisco Pijoan Canes, se hace público que se ha acordado la retención del pago de capital, intereses o dividendos vencidos o por vencer, y se llama a las personas tenedoras de las acciones que se dirán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso del derecho que pueda asistirles: Diez obligaciones de Tesorería de la extinguida Generalidad de Cataluña, de valor nominal 500 pesetas cada una, al cinco y medio por ciento de interés, emisión de 10 de abril de 1936, número 73.461 al 73.470. Cinco obligaciones de Tesorería de la extinguida Generalidad de Cataluña, al cinco y medio por ciento de interés, emisión 10 de abril de 1936, de 500 pesetas cada una, números del 101 al 105. Doce obligaciones Eléctrica del Cinca al seis por ciento, de valor 500 pesetas cada una, números 4.191, 5.003 a 5.008, 5.029, 13.667 a 13.772. Ocho obligaciones de la Maquinista Terrestre y Marítima al seis por ciento anual, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 9.921 a 9.928.

Barcelona, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Llorral.

962—A. J.

MERIDA

Don Antonino Rodríguez Ramírez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, hoy en periodo de ejecución de sentencia firme, a instancia del Procurador, don Luis Matute Suárez, en nombre y representación de don Francisco Marín Valoria y de doña Cecilia Moreno Sánchez, vecinos de Mérida, contra don Victoriano, don Felipe y don Manuel Moreno Fernández, el primero y el último vecinos de Mérida, y el segundo, de Basurto (Bilbao), éstos representados por el Procurador don Manuel Martínez Gutiérrez, sobre división de la comunidad existente sobre la casa señalada con el número 2 de la calle de San Francisco, de esta ciudad, y otros extremos, se acordó anunciar la venta en pública subasta para el día dieciséis de marzo próximo en hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este

Juzgado, de la finca urbana que a continuación se describe, bajo las condiciones acordadas en providencia de veinticuatro de enero último y que se insertan en los edictos, cuyo edictos de anuncio de expresado remate han sido publicados además de en tablón de este Juzgado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 35, de fecha 4 de febrero actual, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 26, de fecha primero del mes en curso; habiéndose acordado en dichos autos por proveído de esta fecha y a virtud de escrito de la parte actora publicar edictos aclaratorios de dicho anuncio de subasta en el sentido de hacer constar que la misma tendrá lugar en el día y hora expresado y bajo las condiciones insertas en dichos edictos, si bien que en cuanto a las cargas constituidas y que se constituyan por los conductos sobre referido inmueble se observará lo prevenido en el artículo 399 del Código Civil.

Finca objeto de la subasta

Casa señalada con el número 2 de la calle San Francisco, de esta ciudad, con frente al Poniente, construida sobre área de figura irregular, que consta de 28 metros de fachada por 15 metros y 15 centímetros de fondo, ocupando una superficie total de 424 metros y 20 centímetros cuadrados, y que linda: por la derecha, entrando, con calle de Santa Eulalia a la que hace esquina; por la izquierda, con cuadra de herederos de don Francisco José Romero, hoy Posada del Agua, cuyo edificio pertenece a don José Sáez Azores, y por la espalda, con corrales de la casa de don Luis Delgado Macías.

Dado en Mérida a 17 de febrero de 1951.—El Juez Antonino Rodríguez Ramírez.—El Secretario judicial (ilegible).

897-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.088

FERNANDEZ GONZALEZ, José; de veintitrés años, hijo de José y Teresa, casado, natural y vecino de Abaña, minero; procesado en causa 76 de 1946, por robo; y

FERNANDEZ DE LA ROSA, Ricardo; de veinticuatro años, hijo de Rosario, soltero, natural de Madrid y vecino de Abaña, minero; procesado en causa 76 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cebres para constituirse en prisión.—1379 y 1380.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

2.089

MUTIO DIGAT, Ramón; hijo de Telesforo y de Amada, Capitán Mercante, natural de Guernica (Bilbao), domiciliado últimamente en idem, pasé de los Arcos; comparecerá en el término de un mes ante el señor Juez instructor, Teniente de Intendencia, don Maximiliano Moya López, para hacerle una notificación en

causa número 374-45, instruida por el delito de estafa, y entregarle un testimonio de la resolución recaída.

En Cartagena, a bordo del destructor «Lepanto», a los diez días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Teniente de Intendencia, Juez instructor, Maximiliano Moya López.—36.

2.090

Don Candelario Cerezueta González, Capitán de Intendencia, Juez instructor de la causa número 498-40, instruida contra el ex marinero Ramón Martí Cacho Lastra y tres más por el delito de adhesión a la rebelión.

Hago saber al mencionado ex marinero Ramón Martí Cacho Lastra, cuya última residencia fue en Santander, y domicilio en la calle de San Fernando, 36, de la citada población, que por decreto auditado de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, de 6 de septiembre del pasado año, se le considerará en libertad definitiva de la pena impuesta en la referida causa a partir del día 28 de diciembre próximo pasado.

Dado en Cartagena a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Capitán de Intendencia, Juez instructor, Candelario Cerezueta.—37.

2.091

Se llama por requisitoria a la persona cuyo nombre y demás datos se desconocen y únicamente se sabe el detalle complementario siguiente: Sobre las catorce horas del día veintuno de agosto pasado, formando grupo con un Sargento y varios artilleros de la Batería de Turó, término municipal de San Clemente, en las inmediaciones de la entrada en la misma, manifestó «ya apareció el dueño», aludiendo al autor del robo el día anterior; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Ayala Heredia, Juez instructor del Juzgado Eventual de Mahón (Baleares).

Mahón, 5 de enero de 1951.—El Comandante Juez, Juan Ayala Heredia.—42.

2.092

HORTA MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Montcada (Barcelona), domiciliado en Tarragona, calle Muralla, 5, del reemplazo del año 1948, soldado que fué de la Tercera Batería del II Grupo de Artillería, que fué dado por excluido total por un Tribunal Médico Militar, en Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante don Valeriano Parra Huerta, Teniente, Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, en Seo de Urgel (Lérida), para recibirle declaración en las diligencias previas número 996-49 que se instruye con motivo de las lesiones que sufrió a consecuencia de haberse caído del tren en que viajaba.

Seo de Urgel (Lérida), 11 de enero de 1951.—El Teniente Juez Instructor, Valeriano Parra Huerta.—46.

JUZGADOS CIVILES

2.093

HERRERO GONZALEZ, Antonio; que tuvo su último domicilio en Madrid, Ancora 17; procesado en sumario 1 de '950, por robo; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia para notificarle que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en auto de 21 de julio del finado año acordó el sobrelamiento en la causa antes dicha, dejando sin efecto su procesamiento y alzar y cancelar cuantos embargos y fianzas se practicasen a consecuencia de su procesamiento; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Teruel, 2 de enero de 1951.—El Juez (ilegible).—212.